

## **Los Orígenes de la Sección Aeronáutica en el Colegio Militar de la Nación**

### **Resumen:**

El Presente trabajo busca introducir al lector en la incorporación al Colegio Militar de la Nación de la Sección Aeronáutica del Ejército a partir del primer tercio del S. XX poniendo énfasis en la constante modernización que demanda formar a los “Soldados del Aire”.

### **Palabras Clave:**

Aeronáutica – Vanguardia – Modernización – Ejército

### **Desarrollo:**

La temática que se propone abordar en el presente trabajo surge de la investigación referida a la incorporación de la “Sección Aeronáutica” al Colegio Militar de la Nación como necesidad de estar a la vanguardia de los desafíos que imponía la constante modernización de las FF. AA.

Bajo la dirección del GB D. Francisco Guido y Lavalle (1933 – 1936) se encontraban en ejecución varias obras de infraestructura en el Instituto. Entre las que se destaca la creación de la “Sección Aeronáutica”, integrada por cadetes de 3º y 4º año que reunieran las condiciones necesarias y de acuerdo a las vacantes asignadas, los que egresarían como ST (S) de Aviación. Dicha creación se concreta el 27 de agosto de 1935.<sup>1</sup>

*“El motivo de dicha creación era que los cadetes recibieran la instrucción que ese momento se impartía en la Escuela de Aviación Militar en el segundo curso de oficiales, con excepción del pilotaje de práctico de aviones.”<sup>2</sup>*

El material de vuelo para la “Escuadrilla de Aviación” sería proporcionado por la Base de El Palomar. Por Orden del Día N° 66 del 23 de marzo de 1936 queda ya oficialmente organizada en el Colegio la “Sección Aeronáutica.

### **Evolución de la Escuela de Aviación Militar:**

El 10 de agosto de 1912, el Presidente de la Nación doctor Roque Sáenz Peña firmó el decreto por el que se creaba la Escuela de Aviación Militar, gracias al generoso aporte del Aero Club Argentino que brindó gratuitamente su parque aerostático, sus elementos, asesoramiento y profesores.

El lugar donde se instaló el instituto era un terreno que había pertenecido a la Compañía Aérea Argentina y que ésta cedió, situado en El Palomar, provincia de Buenos Aires.

Breve, pero fecunda, su trayectoria comienza revelando la comprensión visionaria de toda la ciudadanía, que sin distinciones prestó su apoyo material para que la Aeronáutica Militar Argentina no fuera un sueño y se convirtiera en una brillante realidad, brindando luego el apoyo moral que alentó sus primeros intentos y premió sus posteriores hazañas.

Así se llegó al 9 de agosto de 1920, en que, de acuerdo con los planes establecidos, se inauguró un curso de instrucción preliminar para inaugurar el de instrucción de pilotaje el 20 de diciembre. En aquel curso, donde los Avro 504 K. habían reemplazado a los H. Farman 50 HP, revalidarían sus títulos de “Conductor de Aeroplano” con el de “Piloto Militar” creado a partir de esa oportunidad, los

---

<sup>1</sup> Boletín Militar N° 3036, 2ª parte y Libro Histórico del Colegio Militar de la Nación Folio N° 99.

<sup>2</sup> García Enciso, Isaías (1970) **Historia del Colegio Militar de la Nación**, Bs. As. Círculo Militar, p. 387.

suboficiales que aún se mantenían en actividad de vuelo y que se desempeñaron, a la vez, en carácter de instructores: SI (S) Liborio Fernández, Dante Ferrari, Próspero Sianja y Pedro Méndez.

La propuesta de la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército, creado el 16 de marzo de 1920 y del cual dependía la Escuela, lo informado por la Dirección General de Ingenieros y por el Estado Mayor del Ejército, formalizaron el decreto del Poder Ejecutivo, del 23 de enero de 1922, por el cual se disolvía la Escuela Militar de Aviación que desde 1912 venía formando al personal de Aviadores y Pilotos Militares, con fecha 31 de enero de ese año y se creaba el Grupo N° 1 de Aviación a partir del 1 de febrero.

Las funciones del plantel disuelto fueron transferidas a la naciente unidad, que quedó integrada por la Plana Mayor y sendas escuadrillas de Observación, de Caza y de Bombardeo, Sección Fotografía, Parque Aeronáutico y Sección Entrenamiento. La Jefatura del Grupo fue confiada al MY Jorge B. Crespo, que ya lo era en la Escuela, y al TP Florencio Parravicini Diomira, la Sección Entrenamiento que reemplazaría en sus funciones a la disuelta Escuela.<sup>3</sup>

### **Los Inicios de la Sección Aeronáutica en el Colegio Militar:**

A través del Decreto Presidencial N° 78.454 se aprueba con carácter provisional el proyecto de organización y funcionamiento de la Sección Aeronáutica del Colegio Militar, debiendo dicho Instituto elevar antes del 31 de diciembre de 1936, las modificaciones que la práctica siguiera.

En el Artículo N° 2 del Decreto mencionado, se fija un máximo de 15 ST (S) a egresar anualmente del Colegio Militar en el arma de aviación, (desde 1935 hasta 1945 recibió el status de arma junto con la infantería, caballería, artillería e ingenieros. En 1944 comenzó un nuevo proceso de transformación e independización que se coronó el 4 de enero de 1945 con la Aeronáutica Militar, actual Fuerza Aérea Argentina) el Artículo N° 3 establece la organización de paz del Colegio Militar y de las Formaciones Especiales (aviación) de conformidad a lo propuesto por la Dirección del Colegio Militar y el Artículo N° 4 se establece que las Direcciones Generales, proveerán los elementos de dotación reglamentaria que este solicite.<sup>4</sup>

Previamente al Decreto Presidencial que aprobase de manera provisional el funcionamiento de la Sección Aeronáutica, se comisiona al TP D. Oscar Cairo para solicitar los elementos necesarios a la Dirección General de Aeronáutica en nota del 10 de octubre de 1935 elevada por el GB Francisco Guido y Lavalle, los elementos solicitados son:

1. Crear un gabinete de bombardeo.
2. Crear un gabinete de armamento y tiro aéreo.
3. Cómo gabinete de observación, se utilizará la instalación de la sala Baranoff existente en el Colegio Militar (telón de 5 x 5 metros con la ampliación de una plancheta, torre de observación instalando un manipulador común con chicharra, sistema de instalación eléctrica para el reglaje del tiro de artillería y palco elevado para instructores y espectadores).
4. Cómo gabinete de fotografía aérea se utilizará el existente en el Instituto.

---

<sup>3</sup> En línea: <http://www.eam.iaa.edu.ar/eam/historia/> 27/09/2021 13:24 Hs.

<sup>4</sup> Boletín Militar N° 10196.

5. Cómo gabinete de radiocomunicaciones, se utilizará el aula de telegrafía y la estación EST de la red fija existente en el Colegio Militar en lo que fuera necesario.
6. Crear un gabinete de instrumental.
7. Crear un gabinete de material aeronáutico.

Todos estos elementos serán entregados a medida que estén en condiciones por su adquisición, reparación etc. Asimismo, se solicitó un hangar o galpón que será entregado, quedando a cargo del Colegio Militar los gastos que demande su instalación (albañiles, peones, etc.)

Dado el carácter transitorio de la estadía de este Instituto en su actual alojamiento (San Martín) no se considera oportuna hacer instalaciones permanentes o de mucho costo, por cuya razón se pide a este efecto la provisión de un hangar o galpón en desuso, de los que se estaban desmontando en la Base Aérea El Palomar.

Además, se considera necesario para la instrucción en vuelo, el Colegio Militar, disponga en la Base Aérea El Palomar, de una escuadrilla o sección de aviones a su servicio exclusivo, con las instalaciones y personal de suboficiales pilotos y mecánicos necesarios. A fin de facilitar la instrucción es indispensable que los aviones sean multiplazas de modo que todo vuelo, sin excepción, viaje un instructor a bordo con un cierto número de cadetes.<sup>5</sup>

Simultáneamente a las solicitudes de materiales, el Colegio Militar inicia los exámenes psicofisiológicos de los candidatos a ingreso para el próximo año.

En líneas generales el trabajo se realiza siguiendo las siguientes bases: los cadetes que pasen al 2º año de estudios, que reúnan las condiciones psicofisiológicas reglamentarias y que por su selección o sorteo les corresponda, pasaran a la Sección Aeronáutica hasta cubrir el número de vacantes que fije la Superioridad en calidad de cadetes de aviación.

En el 2º, 3º y 4º año de estudios del Colegio Militar, recibirán la instrucción que se imparte en la Escuela Militar de Aviación (2º Curso Oficiales) con exclusión de todo lo que se relacione con el pilotaje práctico de aviones, dentro de lo que permita el material y equipos que se destinen a este fin.

La instrucción teórica y práctica, en tierra y en vuelo, correspondiente al arma de aviación, la cumplirán en los días y horas establecidos para la instrucción y en los períodos de maniobras.

En cuanto al personal encargado de brindar la instrucción el GB Guido y Lavalle propone al Sr. Ministro de Guerra Manuel Rodríguez (IGE) designar cuatro oficiales subalternos indispensables para el funcionamiento de la sección, todo ellos aviadores militares en actividad de vuelo. Además, designar personal especializado, en calidad de profesores de Táctica Aérea, Motores, Material Aeronáutico, Aerodinámica (éstas últimas materias pueden estar a cargo de un oficial Ingeniero Aeronáutico) e Higiene del Personal Aeronavegante.

La Dirección del Colegio Militar propone al Sr. Ministro de Guerra en calidad de profesor de Táctica Aérea al MY D. Aristóbulo F. Reyes del EMGE y de

---

<sup>5</sup> Nota presentada por el Director del Colegio Militar GB D. Francisco Guido y Lavalle al Sr. Ministro de Guerra. 10 de octubre de 1935.

Motores, Material Aeronáutico y Aerodinámica al TP D. Pedro R. Domínguez de la Dirección General de Aeronáutica.

Designar 4 Suboficiales Pilotos Militares<sup>6</sup> en actividad de vuelo (pilotos multiplaza), 4 mecánicos de avión y 10 motoristas, para atender los servicios de la escuadrilla o sección de aviones que se propone crear en El Palomar y un archivista y 2 armeros (uno de armamento y otro de bombardeo) para atender el material y gabinetes de sus respectivas especialidades; además de un individuo de maestranza. Este último puede ser un suboficial retirado.<sup>7</sup>

En Nota elevada por el GB Francisco Guido y Lavalle al Sr. Director General de Arsenales de Guerra GB D. Francisco Reynolds, el 8 de abril de 1936, se solicitan el retiro y descargo de los siguientes elementos por no corresponder a la dotación de las unidades de aviación:

- 60 Cinturones con 6 cartucheras modelo 1910.
- 60 Porta sables amarillos.
- 60 Correas de soporte.
- 60 Correas accesorias con gancho 1910.
- 60 Sables bayoneta con vaina.

En esta etapa de preparación y organización se presentaron algunos inconvenientes derivados de su denominación, que, si bien no son de importancia fundamental, tienen cierto valor formal, ya que obligan a emplear denominaciones ajenas a las reglamentadas, por lo cual el CR Juan Tonazzi, Director accidental del Colegio Militar solicita al Sr. Ministro de Guerra el cambio de denominación de la "Sección Aeronáutica" por el de "Escuadrilla Aeronáutica"<sup>8</sup>

### **Los Cadetes, El Plan de Estudios y su Primera Experiencia en el Terreno:**

La elección y selección de los cadetes que solicitan el ingreso a Aviación son evaluados en base a los siguientes exámenes, en el Colegio Militar: examen médico, en El Palomar: examen psicofísico y prueba de vuelo y en el Hospital Militar Central: radiología, laboratorio, otorrinolaringología y oftalmología.

El resultado para el inicio de actividades en 1936 fue el siguiente:

Año	Inscriptos	Nomina para la calificación final
3º	22	20
2º	50	38
1º	63	36

El cuadro refleja el interés por parte de los cadetes para ser parte de la aviación y formar parte de este nuevo horizonte en el Ejército. En lo sucesivo el pasaje de uno a otro año, se hará de acuerdo a las normas establecidas

<sup>6</sup> En de la Escuela de Aviación Militar se formaron los primeros pilotos militares argentinos. Estos precursores de la aeronáutica argentina recibieron según su jerarquía la titulación de "Piloto Aviador" (oficiales) y la de "Conductor de Avión" (suboficiales). Pero en 1922 se unificó todo bajo el título de "Piloto Militar".  
En línea; <https://www.gacetaeronautica.com/gaceta/wp-101/?p=4301> 17/09/2021 14:48 Hs.

<sup>7</sup> Nota presentada por el Director del Colegio Militar GB D. Francisco Guido y Lavalle al Sr. Ministro de Guerra (IGE). 29 de octubre de 1935.

<sup>8</sup> Nota presentada por el Director accidental del Colegio Militar CR Juan Tonazzi al Sr. Ministro de Guerra (IGE). 28 de febrero de 1936.

actualmente en el Colegio Militar para las distintas armas, egresando los de 4º año que corresponda como Subtenientes de Aviación.

Para 1937 se habían presentado 139 candidatos de los cuales 22 son de 3º año, 54 de 2º año y 63 de 1º.

En cuanto a su formación, las materias generales y militares, son comunes para todos los cadetes sin distinción de arma, habiéndose introducido algunas modificaciones o pequeños agregados de carácter general en los mismos, impuestos por la creación de la nueva arma de aviación.

Los cadetes de Aeronáutica recibirán en el 2º, 3º y 4º año de estudios, en forma progresiva, la enseñanza que se imparte actualmente en la Escuela Militar de Aviación en el 2º curso de Oficiales, con exclusión de todo lo que se relacione con el pilotaje práctico de los aviones y dentro de lo que permita el material, equipos y armamentos que se destinen a ese fin. Esta instrucción ha sido distribuida de la siguiente manera:

- 1- Meteorología en 3º año
- 2- Comunicaciones en 3º año
- 3- Armas de guerra en 3º año
- 4- Táctica en 3º y 4º año

Materias de estudio especiales de aeronáutica:

- 1- Táctica aérea 4º año
- 2- Motores 2º y 3º año
- 3- Material aeronáutico 2º año
- 4- Aerodinámica 3º año
- 5- Higiene del personal aeronavegante 3º año

Materias de instrucción especiales de aviación, que corresponde desarrollar en tierra y en vuelo, por el personal de oficiales del cuadro permanente de la sección:

- 1- Bombardeo
- 2- Armamento y tiro aéreo
- 3- Observación aérea
- 4- Fotografía aérea
- 5- Radiocomunicaciones
- 6- Aeronavegación

Estas materias se impartirán en 2º año en tierra, en 3º año en tierra (gabinetes) y en 4º año en vuelo.

- 1- Servicio de pista y aviones en 2º año
- 2- Organización aeronáutica, en forma de conferencias para 3º y 4º año.

En el 2º año de estudio la instrucción se impartirá únicamente en tierra y al finalizar el mismo los cadetes deberán hallarse en condiciones de desempeñarse en todas las tareas que le incumben al soldado de aviación en

campaña. Además, habrán obtenido las bases necesarias para iniciar la instrucción correspondiente al 3<sup>er</sup> año.

En los años 1936 y 1937 a los cadetes de 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> año se les dará una instrucción acelerada que comprende lo esencial de ellos de acuerdo al tiempo disponible.<sup>9</sup>

*“Las clases se iniciaron el 4 de marzo de 1936[...], con la dirección del CR Tonazzi en su condición de Subdirector. Pocos días después por Boletín Militar N° 10.256 – 1<sup>a</sup> parte, es nombrado Director, produciéndose simultáneamente la designación del CR Emilio Daúl como Subdirector”<sup>10</sup>*

El 30 de octubre se clausuraron las clases áulicas y se pasó a período de ejercitaciones prácticas finales en Campo de Mayo. *“Por primera vez participa de estas ejercitaciones la sección Aeronáutica, que estableció en Campo de Mayo un Aeródromo de Campaña con el tren rodante, el que incluía Grupo Fotográfico móvil, Sección de Comunicaciones, Grupo de Iluminación móvil, además de tres aviones Junker facilitados por el Regimiento Aéreo N° 1”<sup>11</sup>*

De esta manera la Sección Aeronáutica comenzaba a escribir su rica historia dentro del Colegio Militar de la Nación, con esfuerzo, dedicación y profesionalidad.

En el año 1937 los cadetes de aviación cursaban su último año de estudios en la Escuela de Aviación Militar hasta el año 1944 que definitivamente la Compañía de Aviación pasó a funcionar en la Escuela de Aviación Militar de Córdoba, quedando en el Colegio Militar tan sólo los alumnos de primer curso de esa arma, distribuidos en las compañías de infantería.

### **Conclusión:**

Las demandas y la constante evolución de los ejércitos a partir de los avances científicos – tecnológicos, queda expresado en el presente trabajo, la importancia de los medios aeromóviles como un elemento sumamente eficaz y necesario. La concreción de las actividades aeromóviles permite el desarrollo de las operaciones aeromóviles.

Es su misión, intervenir en las operaciones militares mediante la ejecución de funciones de combate principalmente en la zona de combate del teatro de operaciones, en forma sostenida, a fin de potenciar y facilitar las operaciones de la conducción táctica terrestre.

Fueron sus precursores que entendieron la necesidad de dotar al Ejército Argentino de esta capacidad, dándole el status de “5<sup>a</sup> arma”, ciento nueve años de historia muestran la iniciativa constante de satisfacer esta necesidad, estando a la altura e incorporando las diversas tecnologías en el devenir del tiempo, los “soldados del aire” fueron los actores activos de la historia que empezaron a escribir el 10 de agosto 1912 y que seguramente seguirán enriqueciendo. El profesionalismo, la vocación de servicio y el amor a la patria reflejan su abnegada misión.

### **Bibliografía:**

Boletín Militar N° 3036, 2<sup>a</sup> parte.

---

<sup>9</sup>Colegio Militar. Cuerpo de Cadetes (1936) Puntos de vista tomados en consideración para la organización de la sección aeronáutica.

<sup>10</sup> García Enciso Op. Cit. P 341 - 342

<sup>11</sup>Ibidem P. 342

Boletín Militar N° 10196.

Colegio Militar. Cuerpo de Cadetes (1936) Puntos de vista tomados en consideración para la organización de la sección aeronáutica.

García Enciso, Isaías (1970) **Historia del Colegio Militar de la Nación**, Bs. As. Círculo Militar.

Libro Histórico del Colegio Militar de la Nación (1936).

Nota presentada por el Director del Colegio Militar GB D. Francisco Guido y Lavalle al Sr. Ministro de Guerra. 10 de octubre de 1935.

Nota presentada por el Director del Colegio Militar GB D. Francisco Guido y Lavalle al Sr. Ministro de Guerra (IGE). 29 de octubre de 1935.

Nota presentada por el Director accidental del Colegio Militar CR Juan Tonazzi al Sr. Ministro de Guerra (IGE). 28 de febrero de 1936.

En línea: <https://www.gacetaeronautica.com/gaceta/wp-101/?p=4301>

<http://www.eam.iaa.edu.ar/eam/historia/>